

## *Directores del Instituto Literario*<sup>16</sup>

- Licenciado en Derecho e Ingeniero Topógrafo Olegario Molina Solís. 1867-1868. Director fundador nombrado por Cepeda Peraza y autor, junto con Gabriel Aznar y Pérez, del primer reglamento y estructura del currículum<sup>17</sup>.
- Licenciado en Derecho Gabriel Aznar y Pérez. 1868-1870
- Licenciado en Derecho e Ingeniero Topógrafo Olegario Molina Solís. 1870-1873
- Licenciado en Derecho Pedro Peniche Vega. 1873-1874
- Licenciado en Medicina Ramón Albert Hernández. 1875-1877
- Licenciado en Derecho Pablo García Montilla. 1877-1880
- Licenciado en Derecho Ignacio Gómez Cáceres. 1880-1885
- Licenciado en Derecho Manuel Sales Cepeda. 1886-1894
- Licenciado en Derecho Adolfo Cisneros Cámara. 1894-1895
- Licenciado en Derecho Agustín Vadillo Cicero. 1895-1898
- Ingeniero y Licenciado en Derecho Julio Rendón Alcocer. 1898
- Licenciado en Derecho Rafael Castilla y Echánove. 1898-1902
- Licenciado en Derecho José Inés Novelo. 1902-1910
- Ingeniero y Licenciado en Derecho Félix Gómez Mendicuti. 1910-1911
- Licenciado en Farmacia Fernando Patrón Correa. 1911-1913
- Licenciado en Derecho Sebastián García Mezquita. 1913
- Licenciado en Farmacia Martín Medina Rosado. 1913-1914
- Licenciado en Derecho Oscar Ayuso O'Horibe. 1914-1917
- Bachiller Manuel Castilla Solís. 1917-1919
- Licenciado en Farmacia Martín Medina Rosado. 1920-1922 (interrumpido entre el 22 de junio y el 2 de julio de 1920).
- Licenciado en Derecho Pedro Caballero Fuentes. 22 de junio-2 de julio 1920
- Doctor en Medicina y Cirugía Conrado Menéndez Mena. Enero a febrero de 1922. Último director del Instituto Literario y primer director de la Escuela Preparatoria

16 Rodolfo Ruz Menéndez, *op. cit.*, 1989, pp. 107-114.

17 José Luis Domínguez Castro, "Nuevas miradas a un lejano origen: Cuatro siglos de Universidad de Yucatán", en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, vol. 32, núm. 270, p. 15. Enero-junio 2017.



de febrero de 1922, cuando se creó la Universidad Nacional del Sureste, a febrero de 1926.

Las carreras en sí y la conformación del currículum académico en conjunto fueron cambiando poco a poco con el paso de los años, transitando del positivismo a una educación más racional. Aunque hay que decir que esto fue más visible en el nivel de bachillerato que en las Escuelas Superiores, cuyas transformaciones obedecieron más a la modernización y avances científicos de las distintas profesiones de las que se ocupaban. No sucedió lo mismo con la estructura burocrática y organizativa del Instituto Literario como institución única, que agrupaba en el momento de su creación a todas las carreras y ambos niveles, el de bachillerato y el de estudios profesionales.

Esta estructura duró muy pocos años, sólo durante la administración de los primeros dos directores, Olegario Molina y Gabriel Aznar y Pérez perduró el proyecto original, pues el 30 de junio de 1869 se dictó una nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública que cambió la forma de gobierno y la estructura administrativa del Instituto haciendo depender tanto la enseñanza preparatoria como la enseñanza profesional de un organismo del gobierno del estado, el Consejo de Instrucción Pública, que se encargó de coordinar tanto los seis años de bachillerato que se siguieron impartiendo en el Instituto Literario, como de manera directa los estudios profesionales que a partir de entonces se organizaron como Escuelas Especiales del Estado. El Consejo de Instrucción Pública se hizo cargo controlando de manera directa cada Escuela.

En esto imperó no sólo un criterio pedagógico sino también fue parte de la reestructuración de los grupos políticos después de la muerte del General Cepeda Peraza. La pérdida de la supervisión académica de la enseñanza superior no fue considerada la mejor opción por algunos de los fundadores, ya que en parte fue tomada para quitar poder al grupo de intelectuales fundadores del Instituto, aunque muchos de ellos se integraron al Consejo de Instrucción Pública, ahora bajo el mando directo del ejecutivo. El desacuerdo con ello en gran medida fue lo que llevó a renunciar a la dirección al Licenciado Gabriel Aznar y Pérez en 1870. Aunque Olegario Molina retomó la dirección en 1870, también renunció en 1873, no sólo para ocupar una diputación y continuar su carrera, sino también para evitar que el Instituto se siguiera viendo envuelto en las nuevas tensiones políticas que acompañaban su desempeño. 



Edificio del Instituto Literario del Estado hoy Universidad Autónoma de Yucatán, calle 60 por 57, c. 1920.



Sentados de izquierda a derecha, Eligio Ancona, José Antonio Cisneros Cámara y Gabriel Aznar y Pérez.  
De pie, personaje desconocido, José Peón Contreras, personaje desconocido y Agustín O'Horán.  
Archivo Ramírez Aznar. c. 1869.



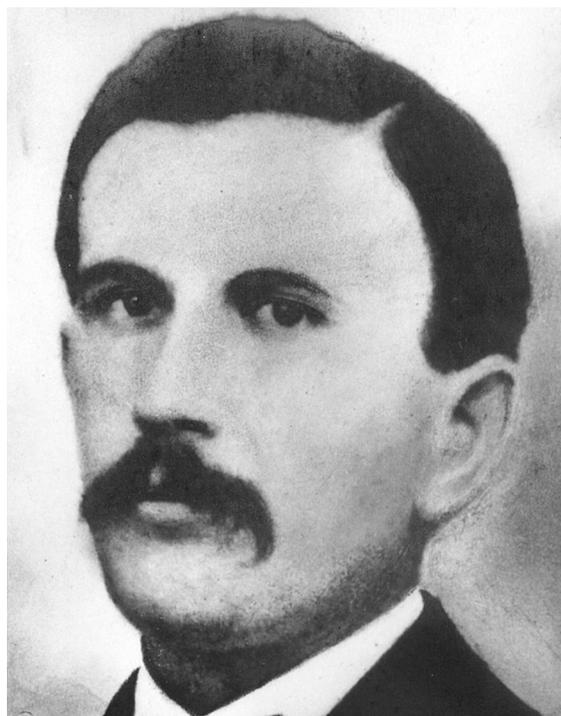
Manuel Cepeda Peraza, 1890, litografía, obra de Santiago Hernández y Jesús Martínez Carrión.



Lic. Olegario Molina Solís, primer director del Instituto Literario del Estado.



Dr. Agustín O'Horán.



Lic. Gabriel Aznar y Pérez, 1869. Archivo Ramírez Aznar.